

DECRETO № 1.300/1

LAJA, abril 24 del 2012

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 28 de la encargada liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 2.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Decreto alcaldicio del 01.03.02, que aprueba contrato de trabajo.
- 4.- Contrato de trabajo Sra. Isabel Torres Vejar.
- 5.- Modificación de contrato.
- 6.- Capítulo Nº 7º del Código del Trabajo.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el contrato de trabajo existente con la funcionaria que se indica, perteneciente a la escuela deportiva comunal, en lo que dice relación a su jornada y lugar de cumplir sus funciones, a contar de la fecha que se señala, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Nombre Isabel A. Torres Vejar

Rut

cargo

monitora taller baile entretenido

aumento de jornada

04 hrs

establecimiento

liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP

inicio

11 de abril del 2012

hasta

28 de febrero del 2013

financiamiento

gestión

iornada paralela

12 hrs., Escuela Deportiva Comunal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETÁRIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MUB/AMR/Irc *24/04/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR H. FICA TOLEDO

www.munilaja.cl